



Embajada de Estados Unidos, Guatemala
Mensaje para ciudadanos estadounidenses:
Entrega de Material de Votaciones
13 de Octubre, 2016

El siguiente mensaje proporciona información para ciudadanos estadounidenses en relación al procedimiento de entrega de material de votación. Por favor comparta la siguiente información con cualquier otro estadounidense que usted conozca, lo más pronto posible. Esperamos que este mensaje pueda ser distribuido de la mejor forma posible entre la comunidad estadounidense. Si tiene consultas adicionales, por favor comuníquese con la Unidad de Servicios a Ciudadanos Estadounidenses a través del correo electrónico amcitsguatemala@state.gov, al fax 2331-3804 o por teléfono al número 2326-4000. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

¡No espere! ¡Envíe su boleta lo antes posible! Recuerde: las embajadas y consulados de los Estados Unidos no son sitios donde usted pueda emitir su voto. No es posible emitir votos el mismo día o en persona fuera de Estados Unidos. La mayoría de los estados requiere que las boletas de votaciones lleguen antes de la fecha de cierre, martes 8 de noviembre. Los ciudadanos estadounidenses que desean participar en las elecciones presidenciales del año 2016 deben de haber enviado sus tarjetas de FPCA a sus oficinas de elecciones correspondientes.

Para devolver su boleta:

¿Nunca recibió su boleta? Si usted se registró para votar y solicitó una boleta antes de la fecha límite de registros de su estado, pero aún no la ha recibido, llene y envíe su boleta por escrito a [Federal Write-in Absentee Ballot](#) . Esto, para asegurarse que su voto llegue a las elecciones oficiales de acuerdo a la fecha límite de su estado. Si su boleta llega después, complétela y envíela de la misma forma. Su [Federal Write-in Absentee Ballot](#) será tomada en cuenta únicamente si su boleta regular no es recibida por la oficina de elecciones oficial de su estado antes de la fecha límite. Su voto no será contado dos veces.

Enviando su boleta:

El último día para enviar su boleta de papel a su oficina local de elecciones para el día de la elección, de forma gratuita, a través de la Embajada de los Estados Unidos, es el 3 de noviembre del 2016. Si usted desea traer su boleta, o enviarla a través de un familiar o amigo, hágalo mediante un sobre. Algunos estados permiten que devuelva su voto en forma electrónica; otros no lo permiten. Si su estado requiere que devuelva los votos impresos a los oficiales locales electorales, usted lo puede hacer sin costo alguno a través de la embajada americana más cercana. Coloque su voto en un sobre pre-pagado o en un sobre regular con las suficientes estampillas de pago regular y diríjalo a los oficiales locales electorales que correspondan. (Puede buscar su dirección exacta a través de www.FVAP.gov)

¿Se pasó la fecha de envío a través de la Embajada Americana? Considere enviar su boleta hacia los Estados Unidos utilizando un servicio de courier tal como FedEx, UPS, o DHL o envíelo electrónicamente si su estado lo permite. Las boletas enviadas a través de courier no llevan sello postal. Los votantes que utilicen este método deberán confirmar que la entrega sea antes del 8 de noviembre. Cerciórese de esto antes de realizar el pago y confirmar el envío. Por favor consulte el procedimiento de votaciones según su estado en www.FVAP.gov para una mejor instrucción.

Enviando su [Federal Write-in Absentee Ballot](#) por correo o fax. Si usted se registró anteriormente para votar y solicitó boleta de ausencia y esta no ha llegado, los siguientes estados permiten a los votantes enviarlas por correo electrónico o vía fax a las oficinas locales de votaciones: Alaska (fax únicamente), Arizona (comuníquese a la oficina primero), Arkansas (fax únicamente), Colorado, Delaware, Distrito de Columbia, Florida (fax únicamente), Hawaii (fax únicamente), Indiana, Iowa, Kansas, Louisiana (fax únicamente) Maine, Massachusetts, Mississippi, Montana, Nebraska (fax y la copia debe ser enviada por correo) Nevada, New Mexico, North Carolina, North Dakota, Oklahoma (fax únicamente) Oregón (copia debe ser enviada por correo), Rhode Island (fax únicamente), South Carolina, Utah, Washington y West Virginia. Consulte el procedimiento según su estado cuidadosamente en www.FVAP.gov.

AYUDE A COMPARTIR LA INFORMACION SOBRE LA VOTACIONES DESDE EL EXTRANJERO

Por favor ayude a compartir la información a sus amigos, familiares y colegas. Ahora es el momento para empezar a pensar en la votaciones desde el extranjero. Considere publicar en su cuenta de Twitter, Instagram, Facebook u otras redes sociales que usted es votante activo y que enviará su Tarjeta de Aplicación Federal o boleta llena. Utilice #ProudOverseasVoter para ayudar a compartir la información sobre votaciones.

¿Necesita ayuda? Puede obtener ayuda personalizada por parte de nuestros oficiales encargados de asistencia para votaciones. VoteGUATEMALA@state.gov o pueden llamarnos al Tel.:2326-4942.

¿Preguntas? Por favor comuníquese con el oficial de asistencia para votaciones al teléfono (502)2326-4942 o al correo VoteGUATEMALA@state.gov. También puede comunicarse con el Programa Federal de Votaciones directamente si usted tiene problemas con su oficina local a través de Vote@FVAP.gov.

Confirme su registro y entrega de su boleta en línea. Aprenda más sobre el Programa Federal de Asistencia para Votaciones (FVAP) a través de su página de internet FVAP.GOV

Para brindarles un mejor servicio , la Embajada Americana en Guatemala estará brindando las siguientes opciones para la entrega de material de votación:

1. Si su material **no esta sellado** todavía, o si usted necesita obtener un sobre con “estampilla pre-pago”; usted puede venir a las ventanillas #1 ó #3 de la Sección Consular a solicitarlo. (Informe al guardia que usted viene a entregar papelería de votaciones para que le dejen ingresar sin cita)

2. Si usted trae un **sobre sellado** con material de votaciones y trae un sobre con “estampilla pre-pago” por favor entréguelo en la garita ubicada en la esquina de la 1 Calle y 7 Avenida “A”, Zona 10.

El horario de nuestras oficinas es el siguiente:

- Lunes a jueves de 07:30a.m. a 3:30p.m.
- Viernes de 07:30 a.m. a 10:30a.m.

Por favor tome nota que el servicio de correo diplomático se envía a los Estados Unidos una vez por semana y puede tomar alrededor de 3 días calendario para llegar.

También recuerde que si usted todavía tiene dudas en relación al envío de su material de votación tendrá que venir a la Sección Consular con su sobre sin cerrarlo.

¡Recuerde, su voto cuenta!

Para mayor información:

Vea [State Department's travel website](#) for el [Worldwide Caution](#), Advertencias de viajes, Alertas y [Country Specific Information](#).

Regístrese en [Smart Traveler Enrollment Program](#) (STEP) para recibir mensajes de seguridad y hacer más fácil localizarlo en una emergencia.

Contacte la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, localizada en la Avenida - Reforma 7-01, Zona 10 Guatemala Ciudad, Guatemala, al 502-2326-4000, 8:00 a.m - 5:00 p.m. de lunes a Jueves y de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. los viernes. Después del horario de oficina el horario de emergencia para ciudadanos americanos es 502-2331-2354.

Llame al 1-888-407-4747 sin costo alguno en los Estados Unidos y Cánada o 1-202-501-4444 desde otros países de 8:00 a.m. to 8:00 p.m. Horario del Este, de lunes a viernes (excepto los días de asueto federales de Estados Unidos).

Síguenos en [Twitter](#) y [Facebook](#)